



IX legislatura

Año 2015

Parlamento
de Canarias

Número 169

23 de diciembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado-secretario general, por la que se emplaza a los interesados e interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 146/2015, presentado por Juan Jesús Bermúdez Ferrer, contra el acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 17 de junio de 2015, por el que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por turno libre, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias (Grupo C), Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del letrado-secretario general, por la que se emplaza a los interesados e interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 146/2015, presentado por Juan Jesús Bermúdez Ferrer, contra el acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 17 de junio de 2015, por el que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por turno libre, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias (Grupo C), Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria.

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, la resolución del letrado-secretario general, por la que se emplaza a los interesados e interesadas en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 146/2015, presentado por Juan Jesús Bermúdez Ferrer, contra el acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 17 de junio de 2015, por el que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por turno libre, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias (Grupo C), Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2015.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL (*por delegación de la presidenta, de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15*), Salvador Iglesias Machado.

A tenor de lo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, mediante oficio de 17 de diciembre de 2015 (registro de entrada número 3181, de 18/12/15), por el que se comunica la interposición de recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario n.º 146/2015, presentado por don Juan Jesús Bermúdez Ferrer contra el acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 17 de junio de 2015, por el que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por turno libre, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias (Grupo C), Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria, publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* n.º 28, de 6 de agosto de 2015,

R E S U E L V O,

1.º.- Remitir a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo establecido, el expediente administrativo completo del acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Canarias, de 17 de junio de 2015, por el que se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso, por turno libre, de plazas vacantes del Cuerpo de Administrativos del Parlamento de Canarias (Grupo C), Escala de Administrativos de Administración Parlamentaria publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* n.º 28, de 6 de agosto de 2015.

2.º.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* la presente resolución, a los efectos del emplazamiento de las personas que pudieran considerarse interesadas en el procedimiento, para que puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la *Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa*.

En la sede del Parlamento, a 22 de diciembre de 2015.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

